



CONVOCATORIA PROGRAMA MAESTROS VISITANTES MÉXICO-CALIFORNIA 2026-2027

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección General de Cooperación Educativa con los Sectores Social y Privado (DGCESSP), y el Departamento de Educación del Estado de California de los Estados Unidos de América, con fundamento en el *Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Educación del Estado de California, de los Estados Unidos de América*, firmado el 30 de septiembre de 2004, en la ciudad de Sacramento, California, Estados Unidos de América

CONVOCAN

A docentes mexicanos con Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, y/o Indígena interesados en trabajar con comunidades mexicanas en ambientes multiculturales a registrarse en el proceso de selección del **“Programa Maestros Visitantes México-California” para el ciclo escolar 2026-2027** por un periodo de uno y hasta un máximo de tres ciclos escolares, sujetándose a las siguientes:

BASES

1. De los requisitos necesarios para ser candidato:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) Encontrarse en territorio nacional mexicano.
- c) Estar en posibilidades de ausentarse del país por un periodo de uno a tres ciclos escolares, para vivir en el Estado de California, Estados Unidos de América. Con la posibilidad de hacerse acompañar únicamente de su cónyuge e hijos.
- d) Contar con Título de Licenciatura en Educación de Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Particular y/o equivalente en institución de educación superior en el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
- e) Contar con experiencia laboral mínima de 3 años como docente frente a grupo.
- f) Poseer experiencia docente en grados de preescolar, primaria, y/o en algunas de las materias de los grados de secundaria y preparatoria.
- g) Encontrarse en servicio docente dentro de las áreas señaladas en el inciso anterior de tiempo completo durante el actual ciclo escolar (2025-2026).





- h) Tener experiencia en el diseño de programas y materiales educativos.
- i) Tener experiencia en actividades lúdicas nacionales mexicanas.
- j) Conocer la problemática educativa de los migrantes.
- k) Conocer, en forma general, el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
- l) Contar con un nivel intermedio de conocimiento del idioma inglés, el cual deberá comprobarlo con certificado TOEFL (500 pts.), IELTS (5.5), CENNI (B1+ o B2) o First Certificate in English (B2). El certificado de idioma deberá estar vigente.

Importante: Las clases impartidas por los maestros visitantes se emiten en español, sin embargo, algunas contrataciones en escuelas bilingües español-inglés requerirán que el profesor dé una parte de su enseñanza en inglés.

- m) En el caso de los maestros que en años anteriores hayan trabajado en algún Distrito Escolar del Estado de California, deberán anexar copia de la Credencial "*Preliminary Multiple Subject*" o "*Preliminary Single Subject Teaching Credential*" del Estado de California y los certificados de *Crosscultural Language and Academic Development* (CLAD Permit) y *Bilingual Crosscultural Language and Academic Development* (BCLAD/Bilingual Authorization Permit).
- n) **No podrán aplicar a esta edición del Programa Maestros Visitantes 2026-2027, aquellos que, habiendo sido seleccionados en otras ediciones, no hayan dejado pasar al menos dos ciclos escolares enteros laborando nuevamente en México, desde su última colaboración en dicho programa en cualquier estado de Estados Unidos de América.**

2. De las actividades que debe realizar el beneficiario:

- Desempeñarse como maestros titulares frente a grupo en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y/o hasta preparatoria de los Distritos Escolares y Escuelas Charter de California que participan en esta convocatoria.
- Elaborar un plan de trabajo para el ciclo escolar de común acuerdo con los requerimientos del Distrito Escolar que los contrate.
- Atender en las aulas a niñas, niños y jóvenes de origen mexicano, de habla hispana y de otros orígenes debido a la diversidad cultural de los Estados Unidos de América.
- Colaborar en las actividades comunitarias o extraescolares que se les solicite.





- Conocer y manejar dinámicas de integración y animación, interpretar cantos escolares y canciones populares, o bien, contar con habilidades para hacer manualidades y ejecutar bailes regionales (actividades lúdicas).
- Preparar anualmente dos actividades multiculturales con el propósito de exponer la cultura mexicana dentro su aula y en su comunidad escolar en Estados Unidos de América. Realizar un informe por cada actividad que deberán entregar por escrito al Departamento de Educación de California sobre dicha actividad (diciembre y febrero de cada año). El profesor deberá poner especial énfasis en llevar a cabo actividades culturales en las que participen sus alumnos estadounidenses con estudiantes mexicanos. Por ejemplo, por medio de un intercambio de correspondencia (postal o electrónica) entre los estudiantes de ambos países.
- Al concluir su participación en el programa (*de uno a tres ciclos escolares*), los Maestros Visitantes deberán regresar a México y, en su caso, reincorporarse al Sistema Educativo Nacional por dos años antes de volver a participar en este programa. **Para este fin los maestros seleccionados firmarán una carta compromiso.**

Nota: Los trámites de visa, pasaporte, estancia laboral, gestión de permisos y seguro de viajero, corren a cargo del participante.

3. De la contratación y salario:

- Los salarios de los maestros visitantes serán determinados por el Distrito Escolar o Escuela Charter de California, Estados Unidos, y variarán de acuerdo con la preparación y años de experiencia.
- La contratación y estancia mínima de los Maestros Visitantes en California, Estados Unidos de América, será de un ciclo escolar completo, que podrá ser renovado hasta en dos ocasiones más (total de 3 ciclos), a criterio de las autoridades escolares correspondientes.
- Cualquier apoyo o beneficio adicional a los maestros seleccionados, quedará bajo el criterio de las autoridades escolares de California.

4. De la documentación a entregar en la etapa de postulación:

Los interesados deberán enviar un **expediente electrónico**, (en formato Google Drive o ZIP) a la dirección de correo electrónico silvia.lopez@nube.sep.gob.mx, integrado por los siguientes documentos, **legibles en formato PDF y atendiendo a la nomenclatura correspondiente**. Asimismo, deberá especificar el nombre del candidato comenzando por

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





nombre/s, apellido paterno y apellido materno; no identificar el documento por un número.
Ejemplo: DulceMariaGutierrezLopez.CURP.pdf

- a) Solicitud de participación. Deberán descargar el archivo "Solicitud" que se encuentra en el portal <https://dgpempyc.sep.gob.mx/> (**Nombre del candidato.Solicitud.pdf**).
- b) Acta de Nacimiento (**Nombre del candidato.Acta.pdf**).
- c) Clave Única de Registro de Población certificada (**Nombre del candidato.CURP.pdf**)
- d) Título de Licenciatura en Educación de la institución que egresó. (**Nombre del candidato.Título.pdf**).
- e) Cédula profesional (ambas caras en un sólo archivo) (**Nombre del candidato.Cédula.pdf**).
- f) Certificado de Estudios Superiores (tira de materias de la carrera en educación, kardex, certificado de estudios universitarios o del nivel superior) (**Nombre del candidato.Certificadoymaterias.pdf**).
- g) Acta de examen profesional o, en su caso, carta de titulación. (**Nombre del candidato. Acta Titulación.pdf**).
- h) Constancia de servicio social (solamente se aceptará servicio social docente) (**Nombre del candidato.Servicio Social.pdf**).
- i) Constancia de prácticas profesionales docentes, solo para el caso en que el plan de estudios de la licenciatura (tira de materias) no incluya prácticas profesionales. No se aceptarán constancias de prácticas profesionales en áreas o carreras no docentes. (**Nombre del candidato.Prácticas.pdf**).
- j) Constancias de servicio como maestro frente a grupo de tres años mínimo y de toda la experiencia profesional en el campo de la enseñanza. Ordenar por fechas, de la más reciente a la más antigua (**Nombre del candidato.Constancias 1,2,3...pdf**). Estos documentos deberán contener la siguiente información:

I	Nombre de la institución educativa en la que labora o laboró.
II	Fecha de inicio y fin de labores, detallando (de ser el caso), los periodos de ausencia que hayan sucedido por más de seis meses, así como el lugar en donde se encuentra situado el plantel educativo (domicilio completo, ciudad, estado y país).





III	Características del puesto desempeñado (maestro frente a grupo en primaria, secundaria, media superior o educación especial). No se aceptará con cargo administrativo.
IV	Nombres de las asignaturas impartidas.
V	Especificar si el desempeño fue de tiempo completo, medio tiempo o maestro sustituto.
VI	Grado o nivel de enseñanza en el que se impartieron las clases.
VII	Firma del director o autoridad educativa del plantel en el que labora o laboró.
VIII	Indicar el último período de licencia, de ser el caso.

- k) Constancia de Servicio emitida por la unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación Estatal. Deberá comprobar un mínimo de tres años como maestro frente a grupo (**Nombre del candidato.Constanciaestatal.pdf**).
- l) Si ha participado anteriormente en el Programa de Maestros Visitantes en cualquier estado de Estados Unidos de América, deberán incluirse: constancias de servicio que contengan el (los) nombre(s) e información de contacto de la(s) escuela(s) en la(s) que trabajó, incluyendo el(los) nombre(s) del(los) director(es) (**Nombre del candidato.Constancia Estados Unidos 1,2,3...pdf**).
- m) Certificado TOEFL (500 pts.), IELTS (5.5) First Certificate in English (B2) o Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI-B1+ o B2). (**Nombre del candidato.Inglés.pdf**).
- n) Pasaporte vigente para todo el año 2027 (**Nombre del candidato.Pasaporte.pdf**).
- o) Currículo Vitae en inglés (**Nombre del candidato.CV.pdf**).
- p) Una carta de recomendación reciente (no mayor a seis meses) elaborada por el director o supervisor actual que den fe de la capacidad docente del solicitante, recalando las principales habilidades pedagógicas del profesor (**Nombre del candidato.Recomendación.pdf**).
- q) Documento de "Lineamientos y Políticas del Programa de Maestros Visitantes" que se encuentra en el portal <https://dgpempyc.sep.gob.mx/> Cada una de las hojas deberá contener la firma del interesado (**Nombre del candidato.Lineamientos.pdf**).





- r) Archivo en Excel con la información solicitada (se encuentra en el portal de DGCESSP), según se muestra en el siguiente cuadro (**Nombre del candidato. Anexo 1**). Se deben llenar todas las celdas del libro Excel, revisar hasta el final horizontal.

No.	Nombre			Sexo		Edad	Entidad Federativa	Datos de contacto			Nivel educativo que imparte					Certificado de Inglés		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	M	F			Teléfono particular	Teléfono para recados	Correo electrónico	Preescolar	Primaria	Media	Media Superior	Superior	Especial	Tipo	Puntaje

Nota: Los maestros que sean seleccionados para participar en el Programa Maestros Visitantes además de los documentos enunciados, deberán presentar la traducción al inglés de su título de licenciatura, una constancia o certificado de antecedentes penales reciente y un certificado médico.

Es responsabilidad del candidato verificar la autenticidad de los documentos ingresados para la postulación al Programa de Maestros Visitantes, **los originales serán consultados para cotejo el día de la entrevista presencial.**

Las candidaturas se recibirán del 10 de octubre de 2025 al 30 de enero de 2026 hasta las 18:00 horas de la Ciudad de México. No habrá prórroga.

Únicamente a los candidatos que cumplan en su totalidad con los requisitos señalados en el punto 4, se les asignará un número de participante.

5. Del Procedimiento de selección:

Las autoridades educativas de los Distritos Escolares y Escuela Charter de California, Estados Unidos de América, harán la preselección de candidatos que cumplan con los términos de esta convocatoria y de acuerdo con sus estándares y necesidades. La lista de los candidatos que continúen en el proceso será publicada oportunamente en el sitio web: <https://dgpempyc.sep.gob.mx/> el **30 de marzo de 2026**.

A los candidatos seleccionados se les enviará un correo electrónico indicando fecha y hora para la evaluación y entrevista que se desarrollará en formato presencial en las oficinas de la Dirección General de Cooperación Educativa con los Sectores Social y Privado ubicada en calle Donceles número 100, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020. Las autoridades educativas del Estado de California harán las evaluaciones y entrevistas en inglés para verificar el dominio del idioma.





Los gastos de traslado a las evaluaciones y entrevistas corren por cuenta propia del candidato. En ningún caso se compromete a las autoridades del Estado de California o de la SEP para que el candidato sea aceptado al programa. La DGCESSP emitirá constancias de asistencia al proceso de evaluación a los candidatos que así lo soliciten.

Nota: En caso de que un maestro haya **enviado documentación para más de un estado de Estados Unidos de América y reciba y acepte una primera oferta de contratación, quedará inelegible para sus demás postulaciones.** Los candidatos que resulten contratados deberán contar con un fondo de aproximadamente \$6,500 US dólares para hacer todas las gestiones necesarias para el traslado al Estado de California, incluyendo el seguro de gastos médicos mayores para sí mismo al igual que para cualquier dependiente que lo acompañe, previo al primer cobro de salario en Estados Unidos de América.

La relación definitiva de los candidatos seleccionados por las autoridades escolares de California se publicará en el sitio web: <https://dgpempyc.sep.gob.mx/> el **20 de abril de 2026**. El total de maestros participantes en el Programa estará determinado por el número de requerimientos de los Distritos Escolares y Escuelas Charter en California interesadas en contratar Maestros Visitantes Mexicanos.

Los candidatos que no resulten seleccionados en esta edición podrán presentarse en futuras convocatorias reuniendo nuevamente los requisitos que se soliciten.

6. De las consideraciones adicionales:

a) Condiciones sanitarias

El Programa de Maestros Visitantes México-California ciclo 2026-2027 se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones sanitarias acordadas por las autoridades competentes de México y California.

b) No discriminación

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la SEP manifiesta que los requisitos indicados en la presente convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos/as, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

c) Protección de datos personales





Los datos personales recabados por la DGCESSP se utilizan para generar el proceso de solicitud de programas, información estadística y para dar cumplimiento con obligaciones en materia de transparencia. Estos se encuentran protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Al momento de postularse y entregar la documentación necesaria para su trámite, autoriza expresamente la utilización de sus datos personales para los fines señalados.

Conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales garantizan su protección; dándole el poder para decidir sobre éstos. Por lo que usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos.

d) Derecho de rectificación de datos personales

Es derecho del postulante solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; solicitar que eliminemos dicha información de nuestros registros o bases de datos cuando considere no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa; así como oponerse al uso de su información personal para fines específicos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición directamente en la Unidad de Transparencia de la SEP, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

e) De la atención al postulante

Cualquier duda y/o comentario se sugiere comunicarse con la DGCESSP a través del correo electrónico: silvia.lopez@nube.sep.gob.mx o, al teléfono 55 36 00 46 00 extensión 62908, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.

